



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.490 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
CÉSAR ÓRDENES VENEGAS.

Laja, 27 de julio de 2016

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2-50637853, presentada por César Órdenes Venegas.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** Licencia Médica N° 2-50637853, presentada por César Órdenes Venegas, R.U.T.: _____, Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 25 y 26 de julio de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)